



INSTRUCCIONES DE CODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

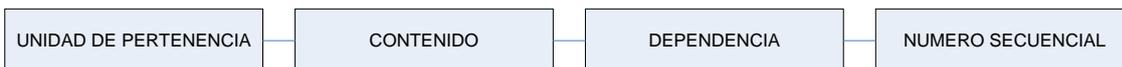
GCA-INS-PRO-01-01 V 1.0

JERARQUIZACIÓN DE LA CODIFICACIÓN

Todos los documentos utilizados en la prestación de servicios de la Oficina Judicial estarán se codificarán por medio de su correspondiente Código Identificador. Este Código consta de los siguientes grupos identificadores de letras y números:

- Unidad de Pertenencia, (grupo de letras)
- Contenido, atendiendo al tipo de documento, (grupo de letras)
- Dependencia, documento principal del que procede, (grupo de letras)
- Número secuencial, grupo de cifras:

JERARQUIZACIÓN DE LA CODIFICACIÓN



Ejemplo: **SCG-ACT-PRO-0001-01-V.2.1**

UNIDAD DE PERTENENCIA		CONTENIDO	
SCG	Servicio Común General	MAN	Manual
SCOP	Servicio Procesal Común de Ordenación	INF	Informe
SCEJ	Servicio Común de Ejecución	PDM	Procedimiento
UPAD	Unidad Procesal de Apoyo	PRO	Proceso
DIR	Dirección de la Oficina Judicial	ACT	Actividad
GCA	Gestión de la Calidad	FLU	Diagrama de Flujo o Flujograma
		INS	Instrucción
		REG	Registro
		FRM	Formato (documento normalizado)
DEPENDENCIA (ocumento del que forma parte)		NÚMERO SECUENCIAL	
PRO-xxxx	Proceso	Al número secuencial de cuatro dígitos le sigue otro de dos cifras, si el documento depende jerárquicamente del otro del que forma parte, ya que en este caso la Dependencia tiene su identificación mediante un grupo de letras y otro de cifras.	
<p>Ejemplo: SGC-ACT-PRO-0001-01 V.2.1 Hace referencia al primer borrador de la segunda versión de la Actividad 01 del Procedimiento 0001</p> <p>La versión del documento, se indica mediante la expresión V. n1.n2 donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • n1 es el número secuencial de la versión del documento y • n2 es el número secuencial de un cambio parcial en un documento dependiente. <p>Se utiliza n1 =0 para documentos en estado borrador. Así por ejemplo la secuencia de versiones siguientes indican:</p>			



- V 0.1 Primer borrador de un documento
- V 1.0 Primera versión del documento
- V 1.1 Primera versión con un cambio parcial en un documento dependiente
- V 2.0 Segunda versión del documento

No se cambia la versión de un documento hasta que todos los documentos que dependen de él cambien de versión, no obstante en la revisión anual de la documentación se puede cambiar la versión todos aquellos que tengan cambios parciales-